



Resolución de Decanato **944 / 2023 - EXA -UNSa**  
Expte N° 169/2023-EXA-UNSa. Cafayate- Designación. Ing. Sofía Guitián.  
PADJ-SIM. Asig. Álgebra Lineal y Geometría Analítica.  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
20/10/2023

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RCD N° 510/2023-EXA-UNSa, mediante la cual se convocó a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo Interino en la categoría de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (Plan 2012), que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe del Departamento de la Personal, sobre la disponibilidad financiera.

Que la Dirección General Administrativa Académica informa el cumplimiento de los plazos establecidos.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, aconseja: 1) Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito que aconseja, 2) Designar a Sofía de los Ángeles Guitián como Profesor Adjunto Interino / Suplente en la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar - Plan 2012, que se dicta en la extensión áulica Cafayate, desde la efectiva toma de posesión, por el término de un año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

Que corresponde por la normativa vigente, Res. C. Sup. N° 255/2023 que el carácter del cargo sea Interino.

Que las presentes actuaciones fueran transferidas al Departamento de Personal el día 17/10/2023.

Que Decanato autoriza la emisión de la presente resolución por urgencia académica.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello y,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente a la Ing. Sofía de los Ángeles GUITIAN, D.N.I. N° 28.824.877, como PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar - Plan 2012, que se dicta en la extensión áulica Cafayate, desde la efectiva toma de posesión, por el término de un año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.



Resolución de Decanato **944 / 2023 - EXA -UNSa**  
Expte N° 169/2023-EXA-UNSa. Cafayate- Designación. Ing. Sofía Guitián.  
PADJ-SIM. Asig. Álgebra Lineal y Geometría Analítica.  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
20/10/2023

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que la docente designada en el artículo 2°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalicen con todos los requerimientos para el Alta o actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/1987 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 4°.- Imputar la presente designación a un cargo de profesor adjunto – dedicación simple, temporal, destinado por Convenio a cubrir el costo de las actividades académicas en Cafayate y/o con economías del inciso 1 del presupuesto de la Universidad Nacional de Salta. Cargo vacante por jubilación del Ing. Augusto Ariel Estrada Velásquez.


ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese fehacientemente a: Ing. Sofía de los Ángeles Guitián, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Ing. Oscar Capalbi, Decanato, Vicedecanato, Secretaría de Coordinación Institucional, a la Secretaria Académica y de Investigación, a la Dirección General Administrativa Académica, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación. –

SMV/amc

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa